ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4600099032 DE 2023

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN
NIT:	800.044.882-0
REPRESENTANTE LEGAL:	YAZMIN DORIELA GONZALEZ TORO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	43.250.272
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 2: LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CLOWN O, TEATRO INFANTIL O JUVENIL).
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($88.916.778) EXCLUIDO DE IVA.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($80.916.778)
VALOR APORTE ASOCIADO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000)
TOTAL CONVENIO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($88.916.778) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023.
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023.
SUSPENSIONES:	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
VALOR EJECUTADO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/L (79.688.122) EXCLUIDO DE IVA.
SUPERVISOR	ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 de 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y, de otra parte, **YAZMIN DORIELA GONZALEZ TORO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.250.272 , quien actúa en calidad de Representante legal de la **CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO** y, con la asistencia de **ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.727.148, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisora se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegación en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y, demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

Debe contener el siguiente detalle:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La entidad cumplió con la conformación de cuatro laboratorios de creación, habiendo ubicado 3 laboratorios en la comuna 7 y un laboratorio base en la comuna 10. Es importante aclarar que desde el convenio se estableció: "*Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica en las comunas 7, 16 y 80 - Corregimiento de San Antonio de Prado (un laboratorio por comuna) y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado*". Sin embargo, los cambios realizados para conformación de los laboratorios fueron concertados con la coordinación general de la Red de Creación Escénica y con la líder de proceso, en pro de iniciar los respectivos procesos con inmediatez dado el tiempo de inicio del convenio, con las poblaciones que lo solicitaron y que estaban listas para la conformación de grupos con el número de participantes cercano al requerido.

Cumplió igualmente con la implementación del énfasis en teatro clown o infantil y juvenil en cada uno de los laboratorios, con criterio de edades, poblaciones y requerimientos.

El objetivo de cobertura de este convenio establecía la participación de 80 beneficiarios, sin embargo, las diferentes dinámicas de participación y luego de realizar la depuración de la base de datos, permitió establecer de acuerdo con el registro del documento **SUB (Sistema Único de Beneficiarios) con 92 participantes que finalizaron el proceso como activos**.

Acciones que dieron cuenta del desarrollo del proyecto, en cumplimiento del objeto del convenio y los compromisos pactados.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

En el marco de la ejecución del convenio, el asociado dio cumplimiento final y consolidado a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, conforme a lo definido en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica presentada. Dicho cumplimiento se evidenció a través del desarrollo integral de los componentes pactados, los cuales se describen a continuación:

COMPONENTE DE FORMACIÓN

El componente de formación se ejecutó conforme a la intensidad horaria establecida, desarrollando cada laboratorio de creación con una duración de tres horas semanales en bloque continuo durante los meses de ejecución del convenio. En diciembre se implementó un laboratorio vacacional con el grupo de Creación Escénica de la comuna

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7, Centro de Atención y Derivación, lo que permitió cumplir con las horas pactadas. Los cuatro procesos culminaron con muestras finales abiertas a familias y comunidad. Se invirtió el rubro de materiales en insumos pedagógicos, elementos para las muestras y kits formativos. La entidad entregó caracterizaciones finales, guías metodológicas y bitácoras, evidenciando retos, aprendizajes y particularidades como la atención a población migrante, principalmente venezolana. Asimismo, se cumplió con el cronograma que incluyó circulaciones, intercambios, coberturas y muestras, se realizaron jornadas internas de planeación y se aplicaron encuestas de satisfacción con resultados positivos.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN

El componente de proyección se cumplió mediante la realización de cuatro muestras artísticas, cuatro intercambios pedagógicos, cuatro acciones de cobertura y dos circulaciones en escenarios como el Festival La Fanfarria y la Universidad CES. Estas acciones permitieron la socialización de los procesos creativos, el intercambio de saberes y la ampliación de experiencias formativas en distintos espacios de la ciudad.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

La entidad fortaleció alianzas con organizaciones de los territorios asignados, gestionando espacios para el desarrollo de laboratorios, intercambios y muestras, lo que aportó a la consolidación de los procesos de creación escénica. Participó en el evento de celebración de los 20 años de la RedCreando y en diferentes instancias de articulación como Mesas Interinstitucionales, Mesas de Coordinación, Mesas Bimestrales de Formación y la Jornada de Evaluación Final. En la etapa final del convenio se promovieron muestras abiertas a entidades culturales, familiares y comunidad, fortaleciendo los vínculos institucionales y territoriales.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

La entidad gestionó la conformación de los laboratorios en las comunas asignadas, implementando estrategias para el cumplimiento de la meta de cobertura y atendiendo dificultades de participación. Cumplió con las directrices de manejo de imagen y difusión, apoyando la estrategia comunicativa mediante redes sociales y la solicitud de piezas digitales para convocatoria. Reportó restricciones de uso de imagen en el laboratorio de la comuna 7 y aportó insumos para el proceso investigativo y la revista Voces en Escena 2023.

COMPONENTE DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Se aportaron insumos clave como planes de trabajo, caracterizaciones poblacionales, guías pedagógicas y bitácoras, elaborados bajo lineamientos metodológicos definidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Estos registros evidenciaron una mejora en la sistematización por parte de los artistas formadores y constituyeron un aporte significativo para el proceso investigativo, especialmente desde una mirada crítica y pedagógica con enfoque étnico.

- **Estrategia de Resignificación de los Territorios**

Se entregaron las bitácoras finales de los cuatro laboratorios, junto con caracterizaciones y lecturas territoriales que permitieron sistematizar los procesos formativos, identificar intereses, hallazgos creativos y particularidades de cada grupo. Los informes evidenciaron similitudes, diferencias y el compromiso del equipo profesional.

- **Cumplimiento final y consolidado de los compromisos del asociado y del contratante establecidos en el convenio.**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	La entidad Cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Las evidencias del cumplimiento de este se encuentran publicado en SECOP 2.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación en escénica y los laboratorios base en escénica.	El personal se comprometió y asistió a las actividades y jornadas programadas. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP 2 en cada uno de los entregables por parte de la entidad.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante la ejecución del convenio, se desarrolló el cronograma según lo plasmado en la propuesta técnica presentada por al asociado.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo con el prorrateo que para el caso se efectué	La entidad presentó una cuenta de ahorros donde se desembolsaron los recursos del convenio. 25500006731, Bancolombia-Ahorros.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; los informes financieros y contables se encuentran debidamente evidenciados en cada uno de los informes presentados por la entidad para efectos del desembolso en SECOP 2.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la contrapartida a su cargo, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP II.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	El asociado cumplió con la disposición del talento humano calificado requerido para la implementación y desarrollo de las actividades en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los perfiles, funciones y actividades establecidos en las especificaciones técnicas. Lo anterior se evidencia en la ejecución de los laboratorios y en los entregables presentados, tales como bitácoras, guías pedagógicas y demás productos asociados. Estos entregables se encuentran en SECOP 2.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Se cumplió correctamente teniendo interlocución constante con el coordinador/a de formación Diana Patricia Osorio y el gestor/a administrative/a Carolina Duarte Patiño Duarte. Por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana con la supervisora Alba Miriam Vergara y el Coordinador de la Red de Creación Escénica Wilder Alexis Lopera.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la ejecución de los recursos del distrito y el asociado, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP 2.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se dio cumplimiento a este compromiso, cuya evidencia se encuentra soportada en el informe financiero presentado por la entidad y publicado en el SECOP 2.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana y publicadas en SECOP II. .
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Al final del convenio, el asociado realizó las encuestas de satisfacción a los participantes de los laboratorios recopilando información estadística para realizar su respectivo análisis. Los soportes de este compromiso se encuentran publicados en SECOP 2, en el expediente físico y en la NAS de formación Cultural.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio	La entidad asociada no reportó ni notificó la recepción de PQRS relacionadas con el convenio
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	La entidad asociada cumplió con el compromiso, dando respuesta oportuna a las observaciones relacionadas con los informes. La evidencia de lo anterior se encuentra publicada en el SECOP 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

17. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. .
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas	El asociado cumplió con las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio realizando la entrega de las hojas de vida, plan de trabajo, propuesta metodológica, entre otros. Respecto a modificaciones, adiciones o prórrogas no fue necesario debido a que no fue requerido. .
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: - Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	El asociado cumplió con el compromiso mediante la entrega de bitácoras, guías pedagógicas, actas de reunión, listados de asistencia y otros para la sistematización. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad asociada cumplió con el compromiso con la entrega de Registro fotográfico del proceso. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II."
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante la ejecución del convenio no se requirió al asociado la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
22. La entidad ejecutora del proceso será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual	Durante la ejecución del convenio, la entidad mantuvo la reserva y confidencialidad de la información que obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrolló.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad dio cumplimiento al compromiso establecido, toda vez que los participantes de los laboratorios suscribieron la correspondiente cesión de derechos de imagen y la autorización para el tratamiento de datos personales. Dichos soportes se encuentran disponibles para consulta en el expediente físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Durante la ejecución del convenio el asociado no hizo uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en la ejecución del convenio . .
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	La entidad dio cumplimiento al pago de honorarios del talento humano y comprobantes de pago a la seguridad social, presentando oportunamente las certificaciones de aportes parafiscales. Dichas evidencias quedaron publicadas en la plataforma SECOP 2.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumplió y presentó el certificado de estándares mínimos. Se encuentra publicado en SECOP 2..
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote	La entidad cumplió con este compromiso. Esta evidencia se encuentra en el primer entregable presentado para la realización del primer desembolso en el SECOP 2.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad asociada cumplió con el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022: No usó poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para los alimentos o plásticos de un solo uso en la ejecución del convenio .

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	La entidad dio cumplimiento al criterio de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables. Se encuentra publicado en SECOP 2.

COMPROMISOS DEL DISTRITO

1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídico y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa, con el apoyo de la Secretaría de Suministros.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con el apoyo desde el componente de movilización.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió a cabalidad y de manera oportuna.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió desde la coordinación y la gestión administrativa, con enlaces desde el componente de movilización.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumplió desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores de formación, apoyos administrativos y jurídicos.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió con la revisión de la información administrativa y financiera, dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió con la verificación de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde	El certificado de Autoevaluación de estándares mínimos del SGSST, expedido por

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	la ARL fue validado dentro de la información entregada para el desembolso.
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	La entidad dio cumplimiento al criterio de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables. Se encuentra publicado en SECOP 2.
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos, como enlaces entre la entidad y la supervisión del convenio
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se implementó y se desarrollaron los acuerdos técnicos, en coordinación entre la entidad.
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Cumplió con la aplicación de la ruta metodológica, de acuerdo con el avance del proceso.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista.**

Para justificar el desembolso del 94.84% de los recursos aportados por el Distrito, la entidad asociada cumplió con los compromisos pactados e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso, así:

Primer desembolso:

- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.

- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado

- Registro de asistencia de los eventos o reuniones realizadas.

Segundo y tercer desembolso:

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las acciones de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.

- Registro de asistencia

- Bitácoras y diarios de campo.

- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE.

- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Cuarto desembolso:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe final en físico y digital, que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluya los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al LOTE de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Lo relacionado con los intercambios, circulación y muestras deben estar apoyado de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.

- Registros de asistencia.

- Consolidado del registro fotográfico y audiovisual.

- Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del LOTE por los profesionales que participaron en el proceso.

- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas.

- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes.

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma y ser entregado el último día de cada mes.

- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP II y en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP II debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio.**

El contrato estaba proyectado para ejecutarse en un periodo de cinco (5) meses; sin embargo, debido a las demoras presentadas durante la etapa precontractual y en el proceso de suscripción de los contratos, su inicio se realizó en el mes de septiembre de 2023, disminuyendo la posibilidad de ejecutar el tiempo inicialmente previsto. En consecuencia, el tiempo efectivo de ejecución correspondió aproximadamente a tres (3) meses y veinte (20) días, lo que representa una ejecución física de 73,33 % de lo proyectado inicialmente.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El proyecto de la Red de Creación Escénica estuvo enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este estuvo inscrito en la Línea Estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación Educativa y Cultural, en el componente Cultura, Arte y Memoria, del cual dio cuenta el programa Medellín Vive las Artes y la Cultura.

Con la ejecución de este convenio se aportó al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 59 participantes, de acuerdo con los registros de asistencia de los cuatro (4) laboratorios adjudicados. Esto permitió el acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y en los diferentes territorios, tanto a los formadores como a los grupos participantes.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle final y consolidado de la siguiente información:

Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal)
17 de noviembre de 2023	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal
01 de diciembre de 2023	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal
29 de enero de 2024	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

 En la ejecución del presente convenio a liquidar no se realizó subcontratación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación**

 Durante la ejecución del convenio no se adquirieron bienes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio.**

 Para este convenio de asociación no se presentaron modificaciones.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

Mediante oficio de fecha once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) se nombró a la líder de proyecto Alba Miriam Vergara Varas como supervisora principal del convenio. Para la presente liquidación del Convenio 4600099032 de 2023, se deja constancia que, durante su ejecución, no se presentaron designaciones temporales ni redesignaciones de supervisión, ni por parte de la entidad asociada ni por parte de la supervisión.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.**

 No se presentaron riesgos que hayan afectado el convenio.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de convenios de comodato.**

 Atendiendo a la naturaleza del convenio, no aplicó para el presente convenio a liquidar.

- **Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

 El presente convenio no fue auditado ni por los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

 - **Otros aspectos relevantes**

Mediante Acta No. 45 del 11 de diciembre de 2025 de la Junta Directiva de la Corporación, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2025 bajo el No.4174 del Libro I, se designó como Representante Legal a la señora Yazmin Doriela González Toro, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.250.272.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090123	71300000	2320202009	200088	4000114075	45013693	4700055275

- **Relación de los pagos realizados**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
4700055275	CDTM760	02/11/2023	5000718287	$16.183.355
4700055275	CDTM770	21/11/2023	5000720111	$28.320.872
4700055275	CDTM804	12/12/2023	5000724159	$24.275.033
4700055275	CDTM807	14/12/2023	5000725499	$7.964.862

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

CONVENIO	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)	GRUPO DE COMPRAS	DENOMINACIÓN GRUPO DE COMPRAS	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO POR PEDIDO	VALOR FACTURADO POR PROYECTO DEL PEDIDO	SALDO POR PROYECTO DEL PEDIDO
4600099032	4700055275	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$80.916.778	$76.744.122	$4.172.656

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	$88.916.778
Aporte Distrito	$80.916.77
Aporte Asociado	$8.000.000
Adiciones	$0
Total, valor del convenio más adiciones	$88.916.778
Pagos Realizados Distrito (Acumulado)	$76.744.122
Total Valor Ejecutado Asociado	$5.006.000
Total Valor Ejecutado Distrito	$74.067.206
Reintegro no ejecución del recurso	$2.676.918
Total Valor Ejecutado Convenio	$79.073.206
Porcentaje de ejecución física	73,33%
Porcentaje de ejecución financiera	88%

Analizada la ejecución de recursos se establecieron las siguientes novedades:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. En el Componente de Formación ítem de insumos se ve un aumento de recursos en el rubro de material pedagógico, realizado por una redistribución aprobado por la supervisión del convenio y es ejecutado para la adquisición de materiales de identificación para el equipo de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

2. Igualmente, dentro del componente de Formación, en el ítem de Recurso Humano (Coordinador de formación), se estableció un valor sin ejecutar de $4.172.655, el cual fue descontado en la factura CDTM808, contabilizada el 14/12/2023, correspondiente al cuarto desembolso. Lo anterior, debido a que el personal fue inicialmente presupuestado para cinco (5) meses de ejecución; sin embargo, al no ejecutarse la totalidad del tiempo inicialmente previsto, no fue necesario ejecutar la totalidad de los recursos asignados para este concepto.

3. Dentro del mismo Componente de Formación, en el ítem de Artistas Formadores, lo faltante por ejecutar se redistribuyó al rubro de material pedagógico, aprobado por la supervisión del convenio.

4. En el componente Administrativo, en el ítem de Recurso Humano, se estableció un valor de $2.676.918 que no fue ejecutado y que fue reintegrado al Distrito mediante la cuenta de cobro No. 235019344624. Lo anterior, debido a que el recurso humano había sido inicialmente presupuestado para cinco (5) meses de ejecución; sin embargo, al no ejecutarse la totalidad del tiempo previsto, no fue necesario utilizar la totalidad de los recursos asignados para este concepto. Esto establece una ejecución financiera del convenio correspondiente al 88 %.

5.

- **Incluir los cuadros resumen necesarios donde se especifique el estado y la ejecución final y consolidada del convenio.**

CONVENIO DE ASOCIACION 4600099032 de 2023 Entre el Distrito de Medellin y Casa del Teatro								
OBJETO: Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín Desarrollar tres laboratorios de creación escénica y un laboratorio base de creación								
APORTE DISTRITO DE MEDELLÍN								
COMPONENTE: Formación								
Producto: Laboratorios de Creación								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL APORTE DISTRITO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 19.944.369	$ 15.000.369	$ 23.560.687 ** Redistribución de rubros de los artistas formadores	157%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	5	$3.053.162	$15.265.810	$ 11.093.155	73%
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 2 años de trayectoria certificada: Un artista formador para 2 Laboratorios de creación audiovisual, Sesiones por laboratorio de cuatro horas por semana o en sesiones de dos horas dos días diferentes. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y enc	Persona	3	5	$1.587.153	$ 23.807.295	$ 22.757.917	73%
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Un artista formador para el Laboratorio base, sesiones de tres horas por semana. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros.	Persona	1	5	$1.502.188	$ 7.510.940		
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						$57.411.759		
COMPONENTE: Interinstitucional								
Producto: Evento de evaluación final entre lotes								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL APORTE DISTRITO**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Evento de evaluación final entre lotes	Evento de evaluación final entre lotes: incluye - Almuerzo y refrigerio	Evento	1	1	$ 1.022.250	$ 1.022.250	$ 1.022.250	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	- Transporte microbus							
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						$ 1.022.250		
COMPONENTE: Proyección								
Producto: Circulación								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL APORTE DISTRITO**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Circulación	Eventos de circulación: incluye: - Transporte tipo bus - Seguro de viaje - Refrigerio para 40 personas: participantes, artistas, facilitadores - Materiales	Evento	2	1	$ 2.269.000	$ 2.269.000	$ 2.269.000	100%
Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes para participante. La salida debe permitir reconocer lugares apartados del mismo barrio donde se oferta el laboratorio. Debe incluir: - Refrigerio para 50 participantes: a cada uno de los y las asistentes (participantes inscritos, artistas formadores e	Evento	2	1	$ 4.062.400	$ 4.062.400	$ 4.062.400	100%
Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos, para 20 integrantes. Incluye: - Materiales - Producción	Evento	1	1	$ 1.172.500	$ 1.172.500	$ 1.172.500	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	técnica (visual y sonora) - Refrigerios para 30 personas (20 participantes del laboratorio escénico y hasta 10 colaboradores en la experiencia) - Transporte							
TOTAL COMPONENTE PROYECCION						**7.503.900**		
COMPONENTE: Administrativo								
Producto: Gestor Administrativo								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL APORTE DISTRITO**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	5	$ 1.958.720	$9.793.600	$ 7.116.682	73%
TOTAL ADMINISTRATIVO						**7.116.682**		
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**1.012.615**		
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						**74.067.206**		
APORTES DEL ASOCIADO								
COMPONENTE: Formación								
Producto: Laboratorios de Creación								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 19.944.369	$4.944.000	$2.000.000	40%
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						**2.000.000**		
COMPONENTE: Proyección								
Producto: Circulación								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Circulación	Eventos de circulación: incluye: - Transporte tipo bus - Seguro de viaje - Refrigerio para 40	Evento	2	1	$ 2.269.000	$ 1.056.000	$ 1.056.000	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	personas: participantes, artistas, facilitadores - Materiales							
Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos, para 20 integrantes. Incluye: - Materiales - Producción técnica (visual y sonora) - Refrigerios para 30 personas (20 participantes del laboratorio escénico y hasta 10 colaboradores en la experiencia) - Transporte	Evento	1	1	$ 1.172.500	$ 2.000.000	$ 2.000.000	100%
TOTAL COMPONENTE PROYECCIÓN						**3.058.000**		
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO						5.056.000		
TOTAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4600098488						79.123.206		

- **Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros**

El valor de los rendimientos financieros se determinó por valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($8.494), y el reintegro de los recursos no ejecutados por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($2.676.918), para un total de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE ($2.685.412),** los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, con cuenta de cobro N°235019344624 establecidos así:

Valor final por rendimientos financieros de Noviembre de 2023 a Septiembre de 2024	$8.494
Valor no ejecutado a reintegrar	$2.676.918
Total	$2.685.412

La cuenta de cobro y soporte de pago por parte de la entidad asociada se encuentran publicados en el SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: Aunque la distribución se realizó en diciembre de 2023, debido al cambio de administración en el año 2024 se presentó un retraso en la aprobación del diseño de los materiales identificables del equipo, dado que estos debían ajustarse a los nuevos lineamientos e identificadores de la nueva administración. En consecuencia, el asociado mantuvo los recursos en la cuenta hasta el mes de septiembre, momento en el cual se efectuó el pago final de los materiales.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el siguiente detalle:

- **Reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes (si aplicó), teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos adicionales entre las partes. En consecuencia, no se generaron solicitudes relacionadas con cuantías económicas, ni fue necesario prever disponibilidad de recursos para el pago de reclamaciones. El convenio culminó sin novedades en este aspecto y no se cuenta con anexos asociados a este apartado..

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

Durante la ejecución del convenio no se realizó ningún tipo de proceso sancionatorio que llevare a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos o derecho de contradicción

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio.**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros de Estado S.A	M100209097 Anexo 0	Cumplimiento	07/09/2023	30/06/2024	11/09/2023 2:35:08 PM	$8.891.677,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	07/09/2023	31/12/2026	11/09/2023 2:35:08 PM	$4.445.838,90
		Calidad del servicio	07/09/2023	30/06/2024	11/09/2023 2:35:08 PM	$8.891.677,80
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros de Estado S.A	M100209097 Anexo 2	Calidad	08/09/2023	01/07/2024	11/09/2023 2:35:08 PM	8.891.677,80
		Cumplimiento	08/09/2023	01/07/2024	11/09/2023 2:35:08 PM	8,891,677.80

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	08/09/2023	01/01/2027	11/09/2023 2:35:08 PM	4,445,838.90

DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Asegurador a	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros de Estado S.A	M100209097 Anexo 3	Calidad	08/09/2023	01/07/2024	19/02/2025	8.891.677,80
		Cumplimiento	08/09/2023	01/09/2025	19/02/2025	8.891.677,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	08/09/2023	01/01/2027	19/02/2025	4,445,838.90

- **Informar si por alguna circunstancia en la ejecución del convenio como producto de modificaciones del mismo se dejaron de actualizar pólizas.**

Durante la ejecución del presente convenio no se requirió realizar ampliaciones ni adiciones que requirieran modificación o actualización de pólizas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, en lo referente a la ampliación de la garantía única de cumplimiento hasta la liquidación del contrato, el Supervisor solicitó al contratista, mediante correo electrónico y/u oficio, la ampliación de dicha garantía. Dado que el contratista no acreditó la ampliación de la vigencia de la garantía, la supervisión del contrato deja constancia de que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, no se han materializado riesgos en las etapas contractual y poscontractual que afecten el patrimonio público del Distrito, lo que permite dar por finalizada la etapa de liquidación.

- **Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes que considere.**

El Distrito se reserva la facultad de revisar los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y adelantar las reclamaciones legales a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que los trabajos, bienes o servicios objeto del contrato N.º 4600099032 de 2023, así como los pagos derivados de los mismos, han sido aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión. Por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por estos conceptos, y el contratista renuncia expresamente a instaurar cualquier

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

acción o demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente los formatos Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) FO-GECO Informe Final de Supervisión, b) FO-GECO Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 19 JUN 2026

ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Yazmín González T.
YAZMIN DORIELA GONZALEZ TORO
Representante Legal
Corporación Casa del Teatro de Medellín

ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Líder de Proyecto
Supervisora
Secretaría de Cultura Ciudadana

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Alba Miriam Vergara Vargas Líder de Proyecto Supervisora Secretaría de Cultura Ciudadana	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios Ana María Estrada Duque Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Jerson Rojas Jaramillo Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Johana Álvarez Quiroz Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Paulina Hernández Cano Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	Juan Diego Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia